AYUNTAMIENTO DE CABEZÓN DE LIÉBANA

CVE-2017-4304 *Información pública de expediente de concesión de autorización para cambio de uso de invernal a vivienda en suelo rústico en la parcela 321, polígono 3.*

En este Ayuntamiento se tramita expediente de concesión de autorización en suelo rústico, relativo a la solicitud presentada por José Antonio Galnares Lamadrid para cambio de uso de invernal a vivienda, en suelo rústico en la parcela 321 polígono 3 del Catastro de Rústica del Ayuntamiento de Cabezón de Liébana con el objeto de obtener la autorización autonómica en suelo rústico y de conformidad con el artículo 116.1 de la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria,

En cumplimiento del artículo 116.1.b) de la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, se procede a abrir período de información pública por plazo de quince días, para que quienes puedan resultar interesados formulen las alegaciones que estimen convenientes.

Cabezón de Liébana, 3 de abril de 2017.
El alcalde,
Jesús Fuente Briz.

2017/4304

CVE-2017-4304